SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA Nº 220

Impreso el día 29 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Redes** Comunitarias de Internet como organizaciones de autoprestación de servicios TIC sin fines de lucro, y programa "Roberto Arias" desplegado por el ENACOM. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carro**. (3.872-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara a las denominadas Redes Comunitarias de Internet, como organizaciones de autoprestación de servicios TIC sin fin de lucro, y al programa "Roberto Arias" desplegado por el ENACOM como aporte para su efectiva promoción y despliegue; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2022.

Pablo Carro. – Karina Banfi. – Florencia Lampreabe. – Emiliano B. Yacobitti. – Nelly R. Daldovo. – Silvana M. Ginocchio. – Mónica Litza. – María R. Martínez. – María G. Parola. – Hernán Pérez Araujo. – Eber A. Pérez Plaza. – Marisa L. Uceda. – Jorge Vara. – Jorge G. Verón. – Liliana P. Yambrún. – Lucio Yapor.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara a las denominadas Redes Comunitarias de Internet, como organizaciones de autoprestación de servicios TIC sin fin de lucro, y al programa "Roberto Arias" desplegado por el ENACOM como aporte para su efectiva promoción y despliegue.

Pablo Carro.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara a las denominadas Redes Comunitarias de Internet, como organizaciones de autoprestación de servicios TIC sin fines de lucro, y al programa "Roberto Arias" desplegado por el ENACOM como aporte para su efectiva promoción y despliegue; luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Pablo Carro.

